

**ASUNTO: FUNCIONES Y DESCRIPCIONES
PÚBLICAS.**

**ING. ANTONIO EUSEBIO RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me dirijo a Usted, no sin antes enviar un cordial y afectuoso saludo, y hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Atención a la Juventud brinda todos sus servicios gratuitos a la comunidad, incrementando las siguientes funciones basadas en el **ARTICULO 8 Fracción VI.**

- Promover convenidos y acuerdos con Instituciones Federales y Estatales Educativas.
- Realización de programas e investigaciones sobre las problemáticas y soluciones juveniles.
- Recibir y analizar ideas, propuestas, inquietudes, mejoras de la juventud hacia los organismos públicos, sociales y privados.
- Auxiliar a entidades del Municipio y delegaciones en la promoción de los servicios que presenten el Instituto.
- Prestar servicios de los programas brindados estatales y federales que formule el Instituto.
- Impulsar mediante programas para el desenvolvimiento y expresión a toda la sociedad de Jóvenes.

→

- Establecer la participación juvenil en eventos de carácter municipal, estatal, nacional e internacional.
- Desarrollar vínculos entre toda la sociedad mediante eventos sociales, culturales y deportivos.

Ser la instancia rectora de la política pública en materia de juventud dentro del municipio, así como a nivel estado, para juntos lograr un bienestar social comprometiéndonos todos para llegar al objetivo deseado.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presente y quedando de usted, como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE:



ENF/TUM. B MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ.
DIRECTORA DE IMAJ.

Mascota Jalisco, a 05 de Abril de 2022.

C.c.p: Archivo.